HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los reiterados reclamos de vecinos, difundidos a través de distintos medios periodísticos, respecto a la acumulación de residuos y el estado de abandono del predio ubicado sobre calle Ex Vías General Urquiza, entre calles Tilcara y Los Charrúas, de nuestra ciudad y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del sector vienen manifestando reiteradamente su preocupación por las condiciones en las que se encuentra dicho predio, debido a la acumulación constante de residuos y desperdicios.

Que esta situación provoca que el lugar se convierta en un foco de contaminación ambiental y un basural a cielo abierto, generando preocupación y malestar entre quienes viven en sus inmediaciones.

Que, a través de distintos medios periodísticos, se han hecho públicos los reclamos de los vecinos, quienes solicitan una intervención concreta por parte de las autoridades municipales.

Que la acumulación de residuos puede favorecer la proliferación de insectos, roedores y otros vectores que representan un riesgo para la salud pública.

Que resulta necesario llevar adelante tareas de limpieza integral, saneamiento y acondicionamiento del predio, como así también implementar medidas que eviten que vuelva a convertirse en un punto de arrojo indiscriminado de residuos.

Que es importante que el Municipio adopte medidas preventivas y de control, a fin de brindar una solución definitiva a una problemática que afecta directamente la calidad de vida de los vecinos.

Que la recuperación de los espacios urbanos y el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene y salubridad constituyen aspectos fundamentales para garantizar un ambiente saludable para toda la comunidad.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

SOLICITAR LA LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL PREDIO UBICADO SOBRE CALLE EX VIAS GENERAL URQUIZA, ENTRE CALLES TILCARA Y LOS CHARRUAS

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar tareas de limpieza integral, saneamiento y acondicionamiento del predio ubicado sobre calle Ex Vías General Urquiza, entre calles Tilcara y Los Charrúas.

ARTÍCULO 2°: Solicitar que se implementen medidas preventivas y de control para evitar la acumulación reiterada de residuos y la formación de nuevos basurales a cielo abierto en dicho lugar.

ARTÍCULO 3°: Evaluar la posibilidad de recuperar y poner en valor el predio, garantizando condiciones adecuadas de higiene, seguridad y salubridad para los vecinos del sector.

ARTÍCULO 4°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año